



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Colegio de Estudios Científicos

y Tecnológicos del Estado de Chiapas

Organismo Descentralizado Estatal

Certificado de Terminación de Estudios

Educación Presencial

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Plantel No. 03, Villa Comaltitlán, ubicado en Villa Comaltitlán, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07ETC0003X, certifica que

Merary Selomith Hernández Alvarado

con Clave Única de Registro de Población HEAM020520MCSRLRA3 y número de control 17407070030099, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Construcción, clave 353200001-13, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 17 de julio de 2020, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

7.5

Siete punto cinco

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

| | Calif. | Total de Hrs. | Créditos |
|--|--------|---------------|----------|
| I. Realiza dibujos de planos arquitectónicos con equipo básico y software. | 8.0 | 340 | 34 |
| II. Supervisa obras de construcción de casa habitación. | 9.0 | 340 | 34 |
| III. Supervisa las instalaciones de casa habitación. | 8.0 | 340 | 34 |
| IV. Realiza levantamientos y trazos topográficos. | 8.0 | 240 | 24 |
| V. Determina costo y elabora presupuesto de obra. | 8.5 | 240 | 24 |



Autoridad educativa: Sandro Hernandez Piñon - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000413020192

Sello digital autoridad educativa:

MgZ5CT/nlbrfpbycUK3xGquGd+MhUAtHqDA+QIPLmmRDMFQghLK47iQsRQTvH6O8GndyO5RfTVzML9/Xwk7rPj n5yVpc43Rhm8flc0kV+TY5qwA46DXfObToa1SJTv168Q6m6Du/gySuUe0InVyPCzrcLYUaVBZHRFbL5JbSdZOxbCU SeGH5Al6jHwOnppEuGlpSHksRvdpdPL0kJxQtTetiIOGaZoEwjM3kpfqzqyRJOeIEFYIBzqx26rjqu56az3hVHEQqndpO FqzVQKfaL2mvGLrQgWhK1PE930VQ5hT7Ye2c2U6Nke9LYAVx6IDy0FIUuspz0C8NIYJ9/vtdAxw==

Fecha y hora de timbrado: 30/07/2020 12:38:53

Sello digital SEP:

ocEKjMcafPKUpTC+W/9Q8u5pCeU9Eu7Hx3Yi7hcVKp1p2Tvee6ExPP35qcK2Iva7aM5COALUXVuvjhuW1mh9ysLW M1VYtcLSf5Z9GR2VbQQWX7G1GyyJpOketpjdesh/LhF9Mq0Xq2+ItXK+6NOYAEN6CnWw47wDcFpDaaPLMDX69Y sboRfuwZOanPzu8xsxNFTzJ6CTgEgseHeWuPLbom9gV+XtUaanvb4fYI2RpRVyt6wdd7DVn49XLpjKgnpG9ht0pS OiejtN4oz5b0shH3fw1MHJXU8oONJMXBwHRQWYgA+FDomn43juEE+xn5kIPc+FCwCtdAxXdXdis/bWxQ==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://certificados.cecyte.saeko.io/> o por medio del código QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tiene validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio c3fd81c6-a2a3-4c1a-b1f3-e7be389c6842

El presente documento se imprime en Villa Comaltitlán, Chiapas, a los diecisiete días del mes de julio de 2020.

